DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Contabilidad Gubernamental
Administración y Finanzas

DECRETO N° 2683
CHIGUAYANTE, viernes 26 septiembre 2014

VISTOS

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADOS PARA EL PRESENTE AÑO LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY NRO.18.695 Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- EL COMPROBANTE CONTABLE 10-3640
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,6-2066

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):CANCINO BURDILES DANILO ESTEBAN RUT:15.181.478-6

LA SUMA DE $:13.426.445

Y SON:TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

MEJORAMIENTO SALAS CESFAM LEONERA

Egreso N°__________ , Con Fecha__________ , Cheque N°__________ , Transferencia__________

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152206001	010000	Mantenimiento y Reparació	13.426.445		15181478-6	0-0
1110203002		FONDOS DE SALUD - PPTO		13.426.445	15181478-6	-0
		TOTALES :	13.426.445	13.426.445		

HECTOR SALAS ARANEDA
JEFE FINANZAS D.A.S. (S)

HUGOLINA SANHUEZA FUENTES
JEFE DEPTO. FINANZAS Y OPERACION

GABRIELA MEDEL ARAVENA
DIRECTORA D.A.F. (S)

MIGUEL GUERRERO MALDONADO
DIRECTOR CONTROL

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

8:30

Obs: falta anexo certificado cumplimiento obligaciones laborales, certificado de antecedentes. Debe solicitarse para el pago.

Esta OK.

D.A.F
FECHA HORA 16:00
RECIBIDO 26 SET. 2014